

República Argentina



CAMARA DE DIPUTADOS

PARTICULARES



AÑO 1904.

Expediente N° 6 *Febrero 11*. Archivado N° *14495*.

Extracto El juez Federal de
Mendoza remite copia del acta
designando los escrutadores pa-
ra la circunscripción 3ª de Junin

COMISION

Abul... J y Poderes

CAJA N° 342

1906.
Mayo 2

Aprobada la elección
Al Archivero



Mendoza Febrero 9 de 1904

Juzgado Federal

Mendoza

A. N. E. el Sr. Presidente
de la H. Cámara de Dipu-
tados de la Nación
B. Aires.

Después de haberse acordado en el N. E.
de acuerdo con lo dispuesto en
el art. 60 de la ley N. 4161, copia
autorizada del acta celebrada
por la Junta Electoral que pre-
sido, designando los escuto-
ros para la circunscrip-
ción 3.ª de Junin convocada
para elegir un Diputado Na-
cional el 2.º Domingo de Mar-
zo. Saludo a N. E. con mi con-
sideración distinguida.



L. Sabra

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored across the horizontal lines.]

En la Ciudad de Mendoza
Capital de la Provincia del
mismo nombre, siendo las
diez de la mañana
del día doce de Abril del año
mil novecientos cuatro, reunidos
en el Salón de la H. Legislatura
de la Provincia los Señores miem-
bros que componen la Junta
Electoral de este distrito D^{os}
Daturmino Salda, Conrado
Espedas y Bernardo J. Olmo,
el primero como Jefe Federal
(Presidente de dicha Junta),
el segundo en su calidad de
Presidente del H. Senado por
ser vice gobernador y el tercero
como Presidente del Superior
Tribunal de Justicia, a objeto
de practicar el escrutinio gene-

ral de la eleccion de un Dipu-
tado al H. Congreso de la Na-
cion verificada el dia trece
del mes de marzo proximo
pasado en la circunscripcion
electoral de Imin, 9.º distrito
y que comprende los Depar-
tamentos de Imin, Cavalle,
Traypú, San Martin y Ri-
radavia, teniendo a la vista
los pliegos enviados por las
respectivas mesas escrutadoras
de votos que por su numero
llegan por completo la exigen-
cia del inciso segundo del
articulo ochenta y dos de la
Ley Electoral Nacional; abier-
to los respectivos pliegos, dieron
el siguiente resultado:
Candidato electo, el Sr. Carlos Tonce

1553
habiendo obtenido por Luján
doscientos catorce votos - por Lavalle,
doscientos treinta y cinco votos - por
Maipú, quinientos veintinueve votos -
por San Martín, doscientos noventa
y un votos y por Rivadavia
doscientos noventa y dos votos, lo
que hace un total de mil
quinientos cincuenta y tres vo-
tos a su favor, contra uno ob-
tenido por Don Tomas Caligniana
en Luján; otro obtenido por el
Dr. Juan E. Deris en Maipú y
otro obtenido por Don Néstor
Guiraldes en San Martín.

En su consecuencia y no
habiendo protesta alguna con-
tra la elección practicada, - la
Junta Electoral proclamó como
Diputado al H. Congreso Nacional

y por el periodo constitucional
al Ciudadano Don Carlos Ponce,
disponiendo que se comunicase
esta proclamacion á quienes
correspondia.

Con lo que termino la presen-
te que la firmaron los seño-
res miembros de la Junta pro-
ante mi Secretario del Juz-
gado Federal, doy fé.

J. Salva

Manabito Gispedes

G. Myrland

Ante mi

H. Quicon

secr.

~~Protestas~~

9 meses.

Mendoza

—

Blank lined page with horizontal ruling lines.

Blank unlined page with a vertical margin line on the left side.

En Luján a tres de Mayo de mil
novecientos Cuatro en el local de la
Escuela Luján, reunidos los escriba-
dores abajo firmados suplentes Mi-
lornio Ruiz Juan E. Bazan sinó
los ocho a un intentaron formar la mesa
de elecciones serie N° 10 para cuyo fu-
to se buscó a los de otras escuelas
titulares y suplentes sin que hayan
concurrido al local indicado, por cuyo mo-
tivo no se prosigió a la instalación de
la mesa, con lo que terminó el acto.

Milornio Ruiz

Juan Bazan

Ego

Patricio Salamanca

Ego

Romelio Santillan

Ego. Juan E. Bazan

Milornio

Ego - José M. Santillan

J. Blume

Re

cibido hoy catorce de Marzo de
mil novecientos cuatro, a las
nueve y cinco minutos del mañana.

Conste

J. Blumenthal

Calaucoim

(S. A.)

En sujan a trece de marzo del mil novecien
tas cuatro en el local de la escuela sujan
reunidas las secretarias abajo firmadas
Titular Julia S. Oliva y suplente Pedro O
Jaime recibidos los actos antes meridia
no intercedieron formar la mesa de elec
ciones de la serie N.º 18. para cuyo efecto re
curro a los demas secretarias titulares y
suplente, sin que haya concurrido al lo
cal indicado por cuyo motivo no se proce
dió a la instalacion de la mesa. Causa que
termino el acto.

Julio S. Oliva
Pedro Jaime
Julio
Pedro Jaime
Ego
Paulo Santillan
Ego: Simolina
Jose M. Santillan
Blanca
Re

Recibido hoy Quince de Mayo
de mil novecientos cuatro,
a los nueve y cinco mi-
nutos a. m.; a. m.

J. Blumel

Calaceins

J. H.

En supe a trece de Mayo de mil no-
vecientos cuatro en el local de la Esce
de Lujan reunidos los Encuentadores a
se firmados Titular Julio S. Oliv y su
Presidente Pedro O. Jaime siendo las ocho
a m. insistentemente formar la mesa de
elecciones de la serie N.º 18 - para cuyo
efecto se buice a los deucos e Escritadores
Titulares y suplente sin que pagan con
cuerdo del local indicado por cuyo me-
rito no se procedio a la instalacion
de la mesa, con lo termino el acto.

Julio S. Oliv
Testigo Pedro O. Jaime
Pedro O. Jaime

Testigo Romelio Santillan

Testigo Romelio Santillan

Testigo José N. Santillan

Re

Escrito hoy catorce de Marzo de
mil novecientos cuatro, a las nue-
ve y cinco minutos de la mañana.

J. Blumenthal

Palauvins

(J. H.)

En fijas á trece de Marzo de mil novecien-
tos cuatro en el local de la Escuela fijas
reunidos los exentados abajo firma-
dos suplentes. Milonio Ruiz y Juan
E. Barón siendo los actos de la maña
no intentaron formar lo mismo de elec-
ciones de la serie número diez, para
suyo efecto se buscó á los de mismo es-
tado titular y suplente, sin
que hayan concurrido al local indicado
lo por cuyo motivo no se procedió á
la instalación de la mesa, con lo que
terminó el acto.

Juan Barón Milonio Ruiz

Ego Pedro Sarmiento

Ego
Poncio Santillan

Ego: J. Molino

José M. Santillan.

J. Blum

Re

Cibido Hoy catuce Mayo de mil
novecientos cuatro, á las nueve
y cinco A. M. José

J. Blum

Palauisim
(S. A.)